



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO-TEST DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR EN SANTA LUCÍA

El Tribunal del proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de subinspector ha acordado las siguientes instrucciones para el desarrollo del primer ejercicio de la fase de conocimiento, test:

1º.- El ejercicio se celebrará el **21 de marzo de 2019, a las 11 horas en la Sala Norte de las oficinas municipales de Vecindario, T.M de Santa Lucía, Avda. de Las Tirajanas, 151.**

2º.- El llamamiento de los aspirantes se realizará a las **11,00 horas**, una vez finalizado el mismo se dará comienzo a la prueba.

El aspirante indicará en el momento del llamamiento si desea que se le expida **certificado de asistencia** y se le entregará al final de la prueba con su documento identificativo.

3º.- Los aspirantes deberán identificarse con su **DNI**, antes de entrar en la sala, en el momento del llamamiento.

4º.- Los aspirantes deberán acudir provistos de **bolígrafo azul**, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deberán estar apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del aspirante y su eliminación del proceso selectivo.

5º.- Una vez identificados los aspirantes, a la entrada de la sala, se les entregará un sobre con el siguiente contenido:

- Las instrucciones sobre el desarrollo del ejercicio.
- Una ficha para la identificación.
- Dos etiquetas identificativas (autoadhesivas).
- El enunciado de la prueba.
- Hoja de respuesta.

Este sobre deberá permanecer cerrado hasta que el Tribunal indique que lo abra para comprobar su contenido. Su incumplimiento determinará la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

6º.- Una vez se indique por el Tribunal, se abrirá el sobre y se cumplimentará la ficha para la identificación. Ha de fijar en el espacio reservado para ello una de las etiquetas identificativas. La otra etiqueta identificativa se fijará en la hoja de respuesta en el espacio reservado para tal fin.

El aspirante entregará al Tribunal la hoja de identificación una vez cumplimentada que se guardará en sobre cerrado, que será firmado en la solapa por los miembros de Tribunal y dos opositores. El sobre quedará custodiado por el Tribunal hasta la corrección de la prueba.

Código Seguro de verificación: **tItws4jtSCdUMrOTjs0JyQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)	FECHA	15/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	tItws4jtSCdUMrOTjs0JyQ==	PÁGINA 1/3



tItws4jtSCdUMrOTjs0JyQ==



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

7º.- En el ejercicio no se podrá consignar dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni rasgo o señal alguna. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo por parte del Tribunal, quedando el/la aspirante automáticamente excluido del proceso selectivo.

8º.- El test se contestará en la hoja de respuesta entregada al efecto. La respuesta correcta se marcará con un aspa. En el caso de equivocación se deberá rellenar completamente la respuesta errónea y marcar la correcta.

Ejemplo:

Pregunta	Opciones		
1	A	B	C
2	A	B	C

9º.- El test consta de 70 preguntas con 3 respuestas alternativas, de las cuales solo una es válida. En su cumplimentación sólo se podrá utilizar bolígrafo azul.

10º.- El aspirante dispondrá de 70 minutos para realizar el ejercicio. El Tribunal avisará cuando resten 10 minutos para la finalización del tiempo indicado para que el aspirante administre el tiempo que les reste.

11º.- Las bases que rigen el presente proceso selectivo, en relación a este ejercicio, recogen lo siguiente:

"7.1.c).- Pruebas de conocimiento.

-Test: Consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de 70 preguntas concretas extraídas del temario que figura en el Anexo IV, en el tiempo de 1 hora y 10 minutos.

Las preguntas constarán de tres alternativas de respuestas donde sólo una de ellas será la correcta.

**Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:
 $P = ((N^{\circ} \text{ Aciertos} - (N^{\circ} \text{ Errores} / 3)) / n^{\circ} \text{ total de preguntas}) \times 10.$**

La calificación será de cero a diez (0 a 10) puntos, debiendo alcanzar al menos un cinco para superar esta prueba.

Código Seguro de verificación: tItws4jtSCdUMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)		FECHA	15/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	tItws4jtSCdUMrOTjs0JyQ==	PÁGINA	2/3



tItws4jtSCdUMrOTjs0JyQ==



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

12º.- A las 13,15 horas en la misma sala donde se celebre la prueba y una vez corregida la misma, se procederá en acto público a la apertura del sobre que contiene la identificación de los aspirantes. La puntuación obtenida en este ejercicio será comunicada a través de la página web y en los Tablón de Anuncios Municipal.

13º.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles para la presentación de las reclamaciones que a su interés les convenga.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento. En el caso de presentarse la reclamación en cualquier otro registro conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,.

14º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá manifestarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

En la Santa Lucía a fecha de firma electrónica.

Sebastián Sánchez Melián
Presidente del Tribunal

Código Seguro de verificación: tItws4jtSCdUMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)	FECHA	15/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3



tItws4jtSCdUMrOTjs0JyQ==